



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3411/23

FECHA DE SANCION: 17 de Octubre de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 3279

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15102/23.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15102/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Denominación Espacio Verde Circunvalación y Paseo 105 con el nombre "Tucho"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos Humberto "Tucho" Lujan y Jorge "Muralla" Ruiz eran personas comprometidas con los festejos del día de las infancias.

Que, realizaron durante veintinueve (29) años consecutivos la fiesta de las infancias en la plaza ubicada en avenida Circunvalación y Paseo 105 acondicionando la misma para sus festejos;

Que, los mencionados festejos se realizaban con show en vivo, entrega de golosinas y regalos a las infancias presentes, disfrutando con alegría de su día.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

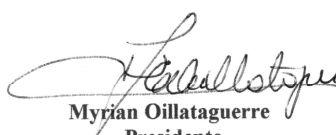
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Denomínese "Tucho y Muralla, la Plaza de los Niños" al ----- espacio verde ubicado en avenida Circunvalación y Paseo 105.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido ----- archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell